

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", OTORGADA POR LA INTERPUESTA PERSONA DE SU PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



1
2
3
4
5
6
7
8
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN
LIQUIDACIÓN", OTORGADA POR LA
INTERPUESTA PERSONA DE SU PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL-----

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, a los catorce días del mes de abril del año dos mil quince, ante mí
11 **Abogado Xavier Larrea Nowak**, Notario Público Titular Cuadragésimo
12 Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura
13 pública la compañía **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por la
14 interpuesta persona de su Presidente y representante legal, el señor **NICOLÁS ROBERTO**
15 **ARMSTRONG LUNA**, conforme lo acredita con copia de su nombramiento debidamente
16 aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil que se inserta como
17 documento habilitante a la matriz de esta escritura pública, quien comparece
18 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
19 de la compañía **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el día ocho
20 de abril del dos mil quince, quien declara ser mayor de edad, de profesión Ingeniero
21 Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en el cantón Samborondón de tránsito
22 por el cantón Guayaquil. El compareciente es ecuatoriano, capaz para obligarse y
23 contratar.-Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que
24 procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
25 minuta que es del tenor siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
26 Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase autorizar una en virtud de la
27 cual conste una de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN BRITANEX S.A.**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
2 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública por una
3 parte la compañía **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por la
4 interpuesta persona de su Presidente y representante legal, el señor **NICOLÁS ROBERTO**
5 **ARMSTRONG LUNA**, conforme lo acredita con copia de su nombramiento debidamente
6 aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil que se inserta como
7 documento habilitante a la matriz de esta escritura pública, quien comparece
8 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
9 de la compañía **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, parte a quien para
10 efectos del presente contrato se denominará **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN**
11 **LIQUIDACIÓN"**. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- **CORPORACIÓN BRITANEX**
12 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el
13 **Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil**, el día catorce de diciembre del dos mil
14 cinco, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha
15 veintitrés de diciembre del dos mil cinco en cumplimiento de lo ordenado en la
16 Resolución No. CERO CINCO- G- IJ- CERO CERO CERO OCHO CINCO TRES SIETE dictada
17 por la Especialista Jurídica, el diecinueve de diciembre del dos mil cinco, de fojas ciento
18 treinta y cinco mil treinta y nueve a ciento treinta y cinco mil cincuenta y dos, Registro
19 Mercantil número veinticinco mil ciento sesenta y tres, y anotada el veintitrés de
20 diciembre del dos mil cinco bajo el número cincuenta mil trescientos ochenta y dos del
21 Repertorio a las once horas con cuarenta y cinco minutos. DOS. DOS.- La compañía
22 **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** fue declarada disuelta mediante
23 Resolución número **SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO- CERO CERO DOS NUEVE NUEVE**
24 **TRES CERO**, dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
25 Compañías el día trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro
26 Mercantil del cantón Guayaquil el día quince de diciembre del dos mil catorce. DOS.
27 **TRES.-** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
28 **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el día ocho de abril del dos

Guayaquil, 27 de Enero del 2014

SEÑOR
NICOLAS ROBERTO ARMSTRONG LUNA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

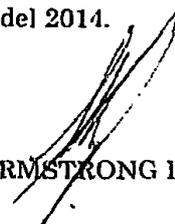
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACION BRITANEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía, para un período de CINCO AÑOS. Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes inmuebles, requerirá autorización de Junta General de Accionistas.

CORPORACION BRITANEX S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 14 de Diciembre del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 23 de Diciembre del 2005.

Atentamente,

Sra. Almudena Cardenal Cimarra
SECRETARIA DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de PRESIDENTE, para un período de CINCO AÑOS, de la compañía CORPORACION BRITANEX S.A., en la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de enero del 2014.



SR. NICOLAS ROBERTO ARMSTRONG LUNA
C.C. No. 090840496-5



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día ocho de abril del dos mil quince, en las oficinas ubicadas en General Córdova 623 y Padre Solano, se llevó a cabo la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con la comparecencia de sus accionistas: **UNO)** El señor **NICOLÁS ROBERTO ARMSTRONG LUNA**, propietario de 799 acciones; y, **DOS)** La señora **ALMUDENA CARDENAL CIMARRA**, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos, acciones que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. **SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Representante Legal a firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios para cumplir con lo dispuesto en el primer punto.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor **NICOLÁS ROBERTO ARMSTRONG LUNA** quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía y como Secretaria, la señora **ALMUDENA CARDENAL CIMARRA**, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía. La Secretaria con vista en el libro de acciones y accionistas, dejó constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de la totalidad de sus accionistas, acciones representadas y votos que le corresponde, la misma que se agrega al expedientillo de esta junta. Luego de constatar el quórum requerido, el Presidente declaró instalada la sesión y solicitó a la Secretaria el archivo del listado de acciones y accionistas con el número de votos que les corresponden, ratificándose así el deseo de los accionistas de constituirse en junta general universal extraordinaria para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

A continuación el Presidente toma la palabra y explica a los asistentes que la compañía fue declarada disuelta mediante Resolución # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029930 dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías con fecha trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha quince de diciembre del dos mil catorce, pero que amparados en lo establecido en el Artículo 374 de la Ley de Compañías puede reactivarse, toda vez que se ha superado la causal que motivó la disolución, por lo que mociona a la Junta General de Accionistas para que delibere y resuelva sobre la reactivación de la compañía. Luego de lo expuesto la junta general resolvió unánimemente lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Proceder con la reactivación de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía en los términos establecidos en la convocatoria vigente y suscribir cualquier otro documento público o privado que considere necesario para conseguir la reactivación de la misma, así como para obtener la aprobación de la

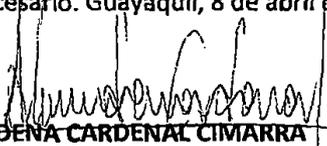


CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
Acta de Junta General Extraordinaria Universal
08/04/2015

Superintendencia de Compañías, e inscribir dicho acto societario en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Cumplido el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede receso para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las doce horas, reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone el Presidente de la Junta que la Secretaria lea en voz alta el Acta, hecho lo cual, la aprueban unánimemente los accionistas sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las trece horas. De todo lo cual damos fe. f.- **NICOLÁS ROBERTO ARMSTRONG LUNA, PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA.** f.- **ALMUDENA CARDENAL CIMARRA, SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA.**

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente ACTA es fiel copia de su original que consta en los libros sociales de **CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a los que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 8 de abril del 2015.


ALMUDENA CARDENAL CIMARRA
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992437286001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION BRITANEX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ARMSTRONG LUNA NICOLAS ROBERTO
CONTADOR: DELGADO VERGARA LAURA NOEMI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/01/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/2005
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2007
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 623 Interseccion: PADRE SOLANO Edificio: AGRIPAC Referencia ubicacion: JUNTO AL CENTRO ECUATORIANO NORTEAMERICANO Telefono Trabajo: 042560400

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | | |
|-----------------------------------|---------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | ZONA 8 GUAYAS | CERRADOS | 0 |

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 GUAYAQUIL - ECUADOR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...Je hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992437286001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION BRITANEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 23/12/2005 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 623 Interseccion: PADRE SOLANO Referencia:
JUNTO AL CENTRO ECUATORIANO NORTEAMERICANO Edificio: AGRIPAC Telefono Trabajo: 042560400

**ESPACIO
EN
BLANCO**

1 mil quince, se autorizó al señor Ing. Agr. Nicolás Roberto Armstrong Luna, para
2 comparecer a la celebración y otorgamiento de esta Escritura Pública de Reactivación
3 de la compañía CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", bajo los términos y
4 condiciones constantes en la Cláusula Tercera de este documento y de la referida Acta
5 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de abril del
6 dos mil quince, la cual se inserta como documento habilitante a la matriz de esta
7 escritura pública. **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN**
8 **BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" Y DECLARACIONES.-** El señor Ing. Agr. Nicolás
9 Roberto Armstrong Luna, en su calidad de Presidente y Representante Legal de
10 CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN", y debidamente facultado por la Junta
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de
12 abril del dos mil quince, DECLARA BAJO JURAMENTO lo siguiente: PRIMERO: Que
13 conforme las resoluciones tomadas en la Junta General Universal Extraordinaria de
14 Accionistas de la compañía CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada
15 el ocho de abril del dos mil quince, se procede con la reactivación de la antes
16 mencionada compañía. SEGUNDO: Que cuenta con las autorizaciones suficientes para
17 otorgar la presente escritura pública y suscribir cualquier otro documento público o
18 privado que considere necesario para la reactivación de la compañía, así como para
19 obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías, e inscribir dicho acto
20 societario en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. TERCERO: Que su
21 representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. CUARTA:
22 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos habilitantes a la
23 presente escritura pública, los siguientes: A) Cédula y certificado de votación del señor
24 Ing. Agr. Nicolás Roberto Luna Armstrong. B) Nombramiento del Presidente de
25 CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN". C) Comprobante de RUC de
26 CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Agregue Usted Señor Notario, las
27 demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
R. DEL E. GUAYAQUIL

1 Abogada María Fernanda Guevara Bumachar, Registro Profesional catorce mil
2 trescientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. (HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA).- Es Copia.- En consecuencia, el otorgante se ratifica en el
4 contenido de la minuta de inserta la que queda formalizada en escritura
5 pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- El
6 compareciente me exhibió su documento de identificación el mismo que le fue
7 devuelto una vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.- La cuantía
8 de la presente escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída
9 esta escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz a los
10 otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, firmando en unidad de acto
11 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

p. CORPORACIÓN BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
R.U.C. #0992437286001
f. NICOLÁS ROBERTO ARMSTRONG LUNA
C.C. # 090840496-5 / C.V. # 002-0233

Ab. Xavier Larrea Nowak
Notario XLI Guayaquil



INCH

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero este **PRIMER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 14 ABR 2015



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2015-09-01-038-000489



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001065** DE LA ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **17 DE ABRIL DEL 2015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN BRITANEX S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **14 DE DICIEMBRE DEL 2005**.

GUAYAQUIL, 21 DE ABRIL DEL 2015

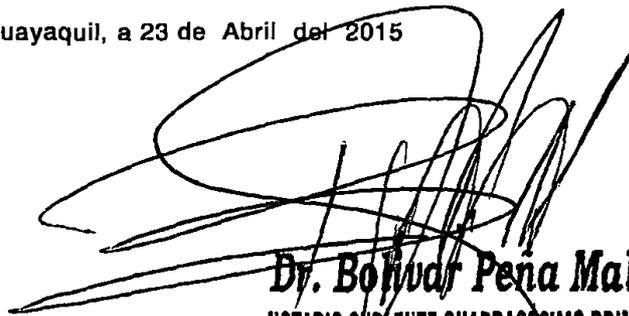
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de Aprobación número **SCVS-INC-DNASD-SD-15-00001065** con fecha diecisiete de Abril del año dos mil quince, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CORPORACION BRITANEX S. A. "EN LIQUIDACION" OTORGADA POR LA INTERPUESTA PERSONA DE SU PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, otorgada el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el catorce de Abril del año dos mil quince.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 23 de Abril del 2015



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO SUPLENTE CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000004427



20150901041P02440

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20150901041P02440 | | | | | |
|------------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 14 DE ABRIL DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Jurídica | CORPORACION BRITANEX S.A. | REPRESENTA DO POR | RUC | 09924372860 01 | | PRESIDENTE | PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL - NICOLAS ROBERTO ARMSTRONG LUNA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia: | | Cantón: | | Parroquia: | | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | ROCA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.932
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001065, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 17 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **CORPORACION BRITANEX S.A.**, de fojas 34.828 a 34.848, Registro Mercantil número 1.736. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s):

ORDEN: 19932



Guayaquil, 27 de abril de 2015

REVISADO POR: *fb*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que la compulsa precedente compuesta de 11 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 29 ABR 2015

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1112557

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: *Nancy*

ESPACIO
EN
BLANCO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-

0001065

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029930 del 13 de noviembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **CORPORACION BRITANEX S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CORPORACION BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACION"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 14 de abril de 2015, ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0267 del 16 de abril de 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CORPORACION BRITANEX S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

17 ABR 2015

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

LEERS
Exp. 121572
Trámite # 12981 (2015)



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/MAY/2015 09:15:10

Usu: omontalvat



Remitente: No. Trámite: 12981 - 1
NICOLAS ARMOSTRONG

Expediente: 121572

RUC: 0992437286001

Razón social:

CORPORACION BRITANEX S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE
REACTIVACION INSCRITA EN EL RM ,
RESOLUCION

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REACTIVACION
INSCRITA EN EL RM , RESOLUCION

| | |
|--|----|
| Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador = | 39 |
|--|----|